

Reunión n° 1325
Sesión preparatoria
1° de marzo de 2013
40° Período de Sesiones Ordinarias

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Resolución n° 001/13. Designa a los Vicepresidentes Primero y Segundo de la Cámara.
- Oradores: Diputados Martínez (FPV), García (PJ), Risso y Lizurume (UCR).

2. Resolución n° 002/13. Fija los días y horarios de las sesiones ordinarias del corriente año.

III - CIERRE DE LA SESIÓN

IV - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a 1° de marzo de dos mil trece, siendo las 19:40 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy buenas tardes a todos los presentes, invitamos a los señores diputados a tomar asiento en sus bancas. Con la presencia de 25 diputados en el recinto y dos en la Casa, se declara abierta la sesión preparatoria convocada para el día de la fecha de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° del Reglamento Orgánico.

- II - ORDEN DEL DÍA

Sobre vuestras bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que, de no mediar observaciones, se dará por aprobado.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

- 1 - RESOLUCIÓN N° 001/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Designación de los Vicepresidentes Primero y Segundo de esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente, buenas tardes.

El Bloque del Frente para la Victoria propone que la Vicepresidencia Primera sea ocupada por el diputado Héctor Trotta.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Nuestra propuesta es que la Vicepresidencia Segunda sea ocupada por la diputada Raquel Di Perna.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente.

Este Bloque va a proponer al diputado José Luis Lizurume para ocupar la Vicepresidencia Segunda de esta Cámara.

Como conozco el resultado que seguramente va a ser igual al de la sesión inaugural de este período legislativo, mi Bloque tiene la necesidad y diría la obligación de hacer un planteo de tipo político, moral y constitucional.

Nuestra Constitución es por demás clara cuando determina la cantidad de diputados que corresponde al partido político que la ciudadanía elige para administrar los destinos de la Provincia representado en este Parlamento, que son 16. Podrán generar la alternativa, como alguna vez ocurrió, pero lo que es cierto es que en esta Legislatura la Constitución prevé una mayoría de 16 diputados y reserva, Presidente, casi siempre la integración de las comisiones de control, la integración de los organismos destinados al juzgamiento de los funcionarios y las autoridades de la Cámara, además de ser una tradición parlamentaria, al Bloque que cumple el rol de opositor.

Nosotros lo hemos dicho hasta el cansancio: en esta Provincia hay un solo Bloque opositor, hay un solo partido político distinto al partido político que administra los intereses de la Provincia del Chubut, más allá de las cuestiones internas del Partido Justicialista.

Creo que no hace falta aclarar ni explicar que de los 27 diputados que integramos este Parlamento, más allá de algunos diputados -antes de que me hagan la aclaración- que integran el Bloque del Frente para la Victoria, lo que es cierto señor Presidente es que 25 de los 27 diputados ingresaron en las listas que promovía el Partido Justicialista, ya sea del Modelo Chubut o de la alianza transitoria o definitiva -no sé cómo quedará, el tiempo lo dirá- que es el Frente para la Victoria.

La representación parlamentaria de la Unión Cívica Radical es la que detenta el rol opositor; es un partido político distinto al partido político en el gobierno. Por eso es que corresponde, incluso por tradición, que la Vicepresidencia Segunda recaiga en este partido político; por eso propongo al diputado Lizurume para ocupar esa función, más allá de que sé que ambos Bloques del justicialismo ya han llegado a un acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Éste es un tema que no por reiterado parece que estuviera entendido. En su momento cuando se sancionó la ley electoral conocida como ley de primarias abiertas, simultáneas y obligatorias. Ésta no se refiere solamente al tema de las PASO -Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias- sino que especifica cuestiones sensibles como son el tiempo y la forma de acceder a los medios electrónicos de difusión que tienen los partidos políticos y también establece la forma en que los

partidos políticos pueden acceder a la elección. Una de las formas que establece es la alianza transitoria, que es lo que conformó el Frente para la Victoria en la ocasión de las elecciones de marzo del año próximo pasado o el anterior.

En función de eso, nuestra Constitución también es clara en que la forma de representación es a través de los partidos políticos. Hubo un enfrentamiento de dos partidos políticos que, ideológicamente y en la forma de gestionar, establecían diferencias que, después los sucesos y avatares que transcurrieron y las formas que fueron adquiriendo esas conformaciones originales, no es óbice para poner ahora en tela de juicio cuáles son los partidos políticos.

Porque por un lado pensemos, solamente imaginemos que al Frente para la Victoria la justicia no le hubiera autorizado la conformación de la alianza para presentarse a las elecciones. Era una de las alternativas; sin embargo, la justicia electoral, que es la que rige para el funcionamiento de los partidos políticos y las circunstancias electorales, estableció otra cosa.

Eso es lo que demuestra la conformación de esta Cámara. Me extraña que la Unión Cívica Radical, que se arroga como propio el velar por las funciones y el buen funcionamiento institucional de la República -pese a que ya hemos analizado que en su historia deja mucho que desear, pero no importa, es algo que ellos capitalizan como propio-, tendrían que reconocer esto, porque son ellos, precisamente, los que velan. Sin embargo, en esta Cámara, en forma reiterada, el diputado Risso hace este tipo de manifestaciones, seguido por su acólito, el diputado Lizurume.

No obstante eso, le van a ir a preguntar a la justicia, al Superior Tribunal si está de acuerdo con lo que resolvió la propia justicia. Realmente, es un aporte más a la confusión general. Digamos, ésta es una cosa que ya se decidió, pero en forma reiterada volvemos sobre el mismo tema. Solamente en los sueños más depravados de ellos pueden pensar que la justicia diga acá que nos vayamos algunos de los diputados y que vengan radicales. Para eso tienen que ser electos por los ciudadanos y por sus afiliados. Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, señor Presidente. Bueno, no me ofende ser acólito del diputado Risso, le aclaro. Pero quiero hacer una sola pregunta, me confunde con todos los argumentos que esgrime y ya esgrimió el diputado preopinante. Siempre dijo que 16 eran más que 9, y 9 eran más que 2, razón matemática irrefutable.

Una sola pregunta es la que me cabe a mí como oposición. El señor diputado preopinante pertenece al Partido Justicialista Modelo Chubut -creo entender que es así- y creo haber entendido, salvo que esté mal informado que hoy el Partido Justicialista, hace poco tiempo atrás, eligió sus nuevas autoridades, que preside un amigo personal y un hombre al que respeto mucho en la vida política, que es Rafael Williams. Los que lo integran, entre otros, son representantes del Modelo Chubut. Si antes fue una Alianza o todo lo que fuera hoy en la realidad política, no en los números, el Partido Justicialista es uno solo integrado por el Frente para la Victoria y el Modelo Chubut. Por eso nosotros nos arrogamos y creemos que somos la única oposición al partido dominante, más allá de que ahora se haya dividido en dos sectores. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se pone a consideración de los señores diputados la moción de la diputada Martínez.

- Se vota.

Aprobada.

Se pone a consideración de los señores diputados la moción del diputado García.

- Se vota.

Aprobada.

Se pone a consideración de los señores diputados la moción del diputado Risso.

- Se vota.

Denegada.

- Expresiones en las barras.

Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente, permítame aclarar algo. Usted sabe que en la vida política de una provincia uno puede aceptar y comprender las alternativas de los que estamos en un partido político, militamos en un partido político o sea que las alternativas de la vida partidaria las conocemos todos. Violentar la Constitución puede merecer, señor Presidente, algún tipo de justificativo en la mentalidad de aquel que detenta el poder. Lo que nunca debe promover el violentar la Constitución es la risa. Nunca, menos en un sistema y en una sociedad democrática republicana como la chubutense; si no, nos dirigimos derecho a una dictadura. Gracias, señor Presidente.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

Habiendo cumplido con el primer punto del Orden del día, por Secretaría se dará lectura al segundo punto del Orden del día.

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 002/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Determinación de los días y horarios de las sesiones ordinarias del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Habiéndose acordado previamente con todos los Bloques y estando sobre la banca de cada diputado el cronograma previsto para las sesiones ordinarias del período 2013, se pone a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión preparatoria del día de la fecha.

- Eran las 19:52.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 001/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Designar Vicepresidente Primero de esta Honorable Legislatura al señor diputado Héctor Claudio Trotta.

Artículo 2°. Designar Vicepresidenta Segunda de esta Honorable Legislatura a la señora diputada Raquel Anahí Di Perna.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 002/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Fijar como días y horarios de realización de las sesiones ordinarias del período legislativo del año 2013, los días martes a las 17:00 y los días jueves a las 10:00 semana por medio, estableciéndose que la primera sesión ordinaria se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2013 a las 17:00.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Provincia del Chubut
Honorable Legislatura

Lic. Edgardo A. Alberti
Honorable Legislatura
Secretario Legislativo
Provincia del Chubut

CRONOGRAMA DE SESIONES ORDINARIAS AÑO 2013

Mes de marzo

Martes 5
Jueves 7
Martes 19
Jueves 21

Mes de abril

Martes 9
Jueves 11
Martes 23
Jueves 25

Mes de mayo

Martes 7
Jueves 9
Martes 21
Jueves 23

Mes de junio

Martes 4
Jueves 6
Martes 18

Mes de julio

Martes 2
Jueves 4
Martes 23
Jueves 25

Mes de agosto

Martes 6
Jueves 8
Martes 20
Jueves 22

Mes de septiembre

Martes 3
Jueves 5
Martes 17
Jueves 19

Mes de octubre

Martes 1
Jueves 3
Martes 15
Jueves 17
Martes 29
Jueves 31

Mes de noviembre

Martes 12
Jueves 14
Martes 26
Jueves 28

Mes de diciembre

Martes 10
Jueves 12

El horario de las sesiones será: los martes a las 17:00 y los jueves a las 10:00.